

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

BOP-A-2026-431

Se somete a información pública y audiencia, la Aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Montemayor, acordada por acuerdo de pleno de fecha 29 de enero de 2026, por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados pudieran examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimaran pertinentes, conforme con el artículo 49.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Durante dicho plazo podrá ser examinado en el Tablón de Edictos, en la Sede Electrónica municipal y en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Montemayor.

En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, transcurrido el plazo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el citado Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Montemayor.

Montemayor, 10 de febrero de 2026.– El Alcalde, Antonio García López.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0F13 BE62 5FD1 3FC7 A8F9 **Fecha Firma:** 23-02-2026 07:57:54

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



0F13BE625FD13FC7A8F9

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**